

RESOLUCIÓN No. **1260** DE 2023

(**03 AGO 2023**)

“Por la cual se realiza un encargo”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020
y,

CONSIDERANDO:

- a. Que el señor Juan Diego Rodríguez Cortes identificado con cédula de ciudadanía No. 13.873.877, se encuentra vinculado a la Administración Municipal en el cargo de Tesorero General, Código 201, Grado 34, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde.
- b. Que el señor Juan Diego Rodríguez Cortes, allegó a la Subsecretaría Administrativa, formato de solicitud de compensatorio Código: F-GAT-8100-238,37-189, de fecha 01 de agosto de 2023, mediante el cual solicita compensatorio por el día 04 de agosto de 2023, por cumpleaños.
- c. Que se hace necesario Encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Tesorero General, Código 201, Grado 34, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, por el día 4 de agosto de 2023.
- d. Que Benedicto Prada Pinto, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.102.459, quien se desempeña como como Profesional Especializado, Código 222, Grado 28 de la Planta Global, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargado como Tesorero General, Código 201, Grado 34, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, por el día 04 de agosto de 2023 y mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar el 04 de agosto de 2023 y mientras dure la ausencia del titular, a Benedicto Prada Pinto, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.102.459, como Tesorero General, Código 201, Grado 34, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, como Profesional Especializado, Código 222, Grado 28 de la Planta Global.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

1260

GOBERNAR
ES HACER

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, será enviada a los interesados, Seguridad y Salud en el Trabajo, Tesorería, Historia Laboral, Nómina, y demás Oficinas a que haya lugar

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a **03 AGO 2023**


SILVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL
Secretaria Administrativa

Proyectó: Ana Milena Ardila Abogada CPS 16 de 2023 *Amu*
Revisó aspectos jurídicos: Laura Ximena González León Abogada CPS 2277 de 2023 *su*
Revisó aspectos jurídicos: David Numa Rodríguez Abogado CPS 31 de 2023 *su*
Revisó aspectos técnico-administrativos: Ederit Orozco Sandoval Subsecretaria Administrativa de TH *ES*